
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

SESIÓN DEL DÍA

19 DE JULIO DE 2017

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 848

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:34' del día miércoles 19 de julio de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 843 Y 844.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2016. (16 VOTOS).
- 5 - COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES REFERIDOS A GASTOS OBSERVADOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2017.
- 6 - COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A REALIZAR RECONOCIMIENTO A ATLETAS LOCALES QUE PARTICIPARON EN XXII OLIMPIADAS ESPECIALES FIDES - COMPENSAR IBEROAMÉRICA.
- 7 - SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: SUGIERE QUE LA SECRETARÍA DEL LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL ADJUNTE A LOS INFORMES REMITIDOS POR LA IDL LOS OFICIOS ELEVADOS EN SU OPORTUNIDAD AL EJECUTIVO.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Matilde De Brun, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Gabriela Silveira, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, María Del Pilar Rodríguez, Eduardo Yocco.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Analía Basaistegui, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurre, Gabriela Umpiérrez, Alberto Vigo.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Walter Ferreira, Margarita Gelós, Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Ismael Castro, Alcides Larrosa.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día:

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente: A quien corresponda, por medio de esta redacción, quiero plantear un problema que tengo en la salida de mi casa en la Avenida de las Instrucciones y Pérez Castellanos. Desde hace varios meses se ha formado una especie de cuneta, debido a una planchada de una entrada de garaje que ya no está en uso más en dicha cuneta. Se estanca el agua y perturba el tránsito. Personal ha venido a rellenar dicha cuneta, pero debido a la planchada, el agua cruza por encima de ella rompiendo la calle. Se espera pronta respuesta. Muchas gracias. Adjunta fotos de la plancha, Luz Montes de Oca, nombre y teléfono, es la vecina que lo solicita.

Después tengo: “Sr. Presidente Marcelo Rodríguez. De mi mayor consideración: Solicito a Usted por este intermedio, ver solución urgente de colocar una garita en parada de ómnibus rumbo a Las Delicias, frente al Hospital Vidal y Fuentes, ya que es para departamental e interdepartamental, siendo la mayoría de los ciudadanos usuarios de dicho Hospital y realmente arriesgan su salud más de lo perjudicada y también entidades de esta ciudad. Desde el interior, se ruega pase a su respectiva oficina responsable. Atte. Fdo.: Marta Sotelo”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:37’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, voy a aprovechar para felicitar a la Selección Sub 15 Serrana que en Sichuan China, se coronó campeona del torneo internacional disputado en el país asiático. Que lleguen mis felicitaciones a los gurises, al cuerpo técnico, a los dirigentes y que lleguen mis saludos y felicitaciones al Ejecutivo de la Liga Departamental de Lavalleja.

Por otro lado, voy a aprovechar a felicitar al Profesor Óscar Colombo por asumir la dirección de la Orquesta Sinfónica Juvenil Eduardo Fabini, como así también al Director de la Orquesta Infantil Julio Aparicio, quien viene desarrollando este proyecto desde sus inicios con mucho éxito y muy buenos resultados. También, no quiero dejar de lado a los padres de los chiquilines,

bastión invaluable en ese proyecto, que lleguen mis palabras y mis saludos a cada uno de ellos Sr. Presidente.

Por otro lado, vecinos del barrio Estación nos solicitan más presencia de los inspectores de tránsito, ya que los fines de semana -sobre todo- andan vehículos a altas velocidades.

Lo mismo me solicitaron vecinos de la Rambla Esther Moré los fines de semana, por sobre todo y los viernes.

Por otro lado, solicitamos la reparación de pozos que existen en la Avenida Treinta y Tres de José Pedro Varela que estuvimos de recorrida por ahí y estuvimos viendo cómo estaba esa situación.

Por otro lado, vecinos del barrio nuevo, atrás del barrio Escriu y del barrio Belderrain Escudero, nos solicitan se realice pavimentación y mejora de las calles, como así también alumbrado y cordón cuneta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDGARDO GARCÍA Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:39'.

Solicitamos se tenga en cuenta por parte de Tránsito el ingreso desde Aparicio Saravia al Cementerio del Este, ya que si siguen por la misma ruta, casi al llegar a Avenida de las Instrucciones para ingresar al cementerio, no existe rotonda para girar a la izquierda cuando se va del mismo pasando por las viviendas municipales.

Vecinos nos han planteado también la falta de iluminación en la calle Camino de la Azotea desde Aparicio Saravia hasta Ignacio Larrea, una solicitud que venimos haciendo hace tiempo al Ejecutivo Departamental.

Por otro lado, existen varias calles en la zona del Complejo PC 20, entre las calles 32, 34, 36 y 27, como otras que están en mal estado, con muchos baches. Nos solicitan los vecinos la pronta reparación de las mismas.

Continuamos solicitando la seguridad de la circulación sobre él y la zona del Puente Otegui, por allí vemos que transitan muchos peatones y no están dadas las medidas de seguridad adecuadas para transitar por el mismo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:40'.

También voy a solicitar a la Secretaría de la Junta, la actualización -cuando se pueda- de la página web de la Junta Departamental de Lavalleja, que es un debe que venimos teniendo desde hace tiempo.

Por otro lado, vecinos del barrio España solicitan reparación de luminarias en la calle Chico Carlo, Ariel y Tabaré.

Por otro lado Sr. Presidente, voy a hacer un pedido de informes por el Artículo 284.

Solicito informe de las inversiones, mejoras, proyectos que se han realizado en el Camping de Aguas Blancas como en el de Arequita desde el 2016 a la fecha. Detallar y especificar mes a mes y monto de los mismos.

Otro pedido de informes. Solicito se me informe detalladamente todos los cargos de Dirección, de particular confianza con nombre y apellido discriminado de la Intendencia Departamental de Lavalleja a la fecha. Además, especificar fecha de ingreso en cada puesto y monto actualizado de sus salarios. Dos: especificar remuneración actual del Intendente y Secretario General de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Tres: solicito se me informe si el Contador Sureda está actualmente prestando servicios en la Intendencia de Lavalleja. En caso de ser así, detallar su

remuneración, detallar toda la remuneración abonada desde el 2015 a la fecha, cargo o función que ocupa y copia de su contrato.

Otro pedido de informes. Solicito informe de las donaciones brindadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja desde el 2015 a la fecha. Especificar y detallar mes a mes. Nombre a quién se donó y monto de las mismas. Además, dichas donaciones si fueron efectivizadas. Dos: especificar si las hay, donaciones proyectadas de la fecha hasta fin de año 2017.

Otro pedido de informes. Estado actual y qué trabajos se han desarrollado en los últimos dos años en el vertedero de Minas. Especificar mes a mes, además erogaciones económicas de las mismas. Dos: cronograma de actividades y/o mejoras a realizar de la fecha al año 2019. Tres: estado, situación, mejoras hechas y previstas para los vertederos existentes en el resto del Departamento. Cuatro: indicar las medidas, acciones, hechos tomados respecto al descarte de desechos de los baños químicos, especificar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 19:42'.

Por otro lado, otro pedido de informes. Solicito informe en qué situación se encuentra el diferendo entre el Ejecutivo Departamental y ADEOM, referente específicamente a la medida de no contralor de la zona azul.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, se le terminó el tiempo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, en el mes de junio, hace algo más de dos semanas, doscientos treinta y tres niños fueron afectados por una sobredosis, de los cuales siete tuvieron que ser internados en el Hospital Pereira Rosell. La causa fue recibir una sobredosis de vitamina D3 del medicamento Mulsiferol 100.000 UI/10.000 ml., el que fuera entregado por el centro hospitalario capitalino Gustavo Saint Bois. Este hecho se conoce a través de un informe reservado, que presentaron las autoridades del Ministerio de Salud Pública y ASSE a las Direcciones de los Hospitales Saint Bois y Pereira Rosell. Dicho informe se conoció como jornada de trabajo, evento adverso con contaminación vitamina D3, donde se trata a doscientos treinta y tres niños que fueran afectados por la sobredosis.

Las autoridades de la salud pidieron disculpas y se explicó que el problema fue el suministro a niños de un medicamento en dosis para adultos mayores. De los niños afectados, treinta y cuatro de ellos presentaron hipercalcemia, niveles altos de calcio en sangre y cinco fueron diagnosticados por nefrocalcinosis, debido al depósito de calcio en riñones. El Director de Salud Jorge Quian pidió disculpas e indicó que había sospechas de que esta situación se podía reiterar en otras mutualistas.

Las investigaciones concluyen sobre la causa de estas sobredosis que durante cuatro meses -marzo, abril, mayo y junio- el centro de salud no haya adquirido el fármaco para niños y en su lugar haya entregado el de adultos sin percatarse del error. Al 11 de julio quedaban dos niños internados. Pero yo me pongo en el lugar de los padres y resulta poco agradable, pues la confianza depositada en ese centro de salud, fue afectada por entregar medicamentos en dosis que no correspondían.

Se iniciaron investigaciones y de seguro habrá algún responsable. Se iniciarán acciones judiciales por parte de los padres, los cuales ya anuncian que se ha borrado información de la historia

clínica, hechos que no podemos aseverar. En una palabra, mucha prueba de lo que realmente sucedió entra en una nebulosa de dudas e intrigas.

Ahora yo me pregunto: ¿cómo es el funcionamiento de nuestro Hospital Vidal y Fuentes? Y ¿cómo funcionan las policlínicas en las localidades del Departamento? Yo creo que es importante conocer su funcionamiento, forma de atención y necesidad de los usuarios, demoras en las consultas, entrega de medicamentos y posterior seguimiento. Internaciones, salas de emergencias y de recuperación; ambulancias para traslado, higiene y demás. Por lo que entiendo importante, conocer de primera mano todos esos puntos a que hago referencia. Por lo tanto, si yo solicitara un informe este quedaría a voluntad de la Dirección del Hospital y es que por ese motivo estoy solicitando se eleve una nota a la Dirección de ese nosocomio para visitar y ser recibido en el propio edificio por las autoridades del Hospital Vidal y Fuentes. Esta reunión puede ser integrada también por otros compañeros ediles de otros partidos políticos, en el entendido de que todos debemos de estar atentos a la salud de nuestra población. Por lo expuesto, solicito al Sr. Presidente se envíe nota a la brevedad posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, quisiera hacer un comentario sobre algunos intercambios que ha tenido el Departamento con la República Popular China últimamente.

A instancias de una política general de las relaciones exteriores llevada adelante por nuestra cancillería, Lavalleja ha acrecentado las relaciones con la China Popular, país con el cual Uruguay tiene relaciones desde 1988. Durante años y siguiendo las orientaciones de EE.UU. las relaciones fueron con la China Nacionalista, de Formosa. Esa isla fue el último reducto de Chan Kai Shek, dirigente nacionalista apoyado por EE.UU. al final de la Segunda Guerra Mundial y derrotado militarmente por el Ejército Popular de Liberación, dirigido por el Partido Comunista Chino, cuyo máximo cuadro fue Mao Zedong.

En 1971 el Presidente Nixon había viajado a Pekín y descongelado las relaciones con la China Comunista, que sustituyó en el Consejo de Seguridad de la ONU a la China Nacionalista. La dictadura uruguaya siguió aferrada a las formas más duras de la Guerra Fría y fue el primer gobierno de Sanguinetti que tuvo en cuenta la realidad política, instaurando las relaciones con el verdadero representante de la inmensa nación. Desde ese momento las relaciones diplomáticas, comerciales, culturales y deportivas de Uruguay con la República Popular China, no han dejado de crecer, llegando ya a los 29 años de intercambio fructífero.

En la actualidad China Popular es una gran potencia, desde todo punto de vista, integrando el llamado grupo de los BRICS, formado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, un gran interlocutor en el Mundo, hoy debilitado por los lamentables sucesos de Brasil. Hace muy bien Uruguay -y nuestro Departamento- en profundizar los intercambios con China. Recientemente, han habido delegaciones de Lavalleja participando en distintas actividades de intercambio, que son muy bienvenidas.

El sinólogo francés Alain Peireffitte ha titulado su libro sobre la embajada de Lord Macartney a China en 1793 con una frase atribuida a Napoleón: “Cuando China despierte, el mundo temblará”. Cuando la expedición de Macartney volvía, el embajador británico visitó a Napoleón que ya estaba recluido en Santa Elena y fue allí que la crónica de Macartney recoge esta frase anticipatoria.

Es importante recordar que China, aislada desde los tiempos del Imperio Celestial, ha despertado. Me referiré brevemente a la historia de los últimos 96 años; desde el 1° de julio de 1921, fecha de fundación del Partido Comunista Chino. Los primeros diez años este partido desarrolló su actividad sin grandes dificultades, en acuerdo con el Kuomintang.

Esa organización, liderada por Chan Kai Shek ilegalizó y atacó a los comunistas en la década del '30, generando la gran hazaña militar conocida como la Gran Marcha. Entre 1934 y 1936, en la que el ejército comunista, dirigido por Mao Zedong, recorrió doce mil kilómetros formando una agrupación político militar que se transformó en uno de los pilares de la resistencia a la invasión japonesa durante la Segunda Guerra, en ese caso aliado con Chan Kai Shek frente al enemigo común. Al final de la guerra, se reinició la lucha interna, contando los nacionalistas con el apoyo norteamericano y los comunistas con el apoyo soviético. La guerra interna culminó en 1949, con la proclamación de la República Popular, por parte de Mao Zedong y el Partido Comunista Chino.

La historia del desarrollo del socialismo en China no está exenta de importantes controversias; recordaré momentos tan importantes como la Campaña de las 100 Flores, el Gran Salto Adelante o la Revolución Cultural, así como los duros enfrentamientos entre Mao y Jrushev, que determinaron una gran división en el movimiento comunista internacional. Pero basta con recordar la lista de los principales estadistas posteriores a Mao -que falleció en 1976- para ver la importancia de su influencia mundial. Por su orden: Hua Gofeng, Deng Xiao Ping, Jian Zemin, Hu Jintao y en la actualidad Xi Jinping.

En casi 70 años, la República Popular China, con su influencia política, social y económica, no ha parado de crecer. La frase de Napoleón es hoy una realidad, pero también es una gran oportunidad. Muy bien por nuestras relaciones con China Popular y felicitaciones a nuestra última embajada deportiva.

Solicito que estas palabras pasen a la Intendencia Departamental y también a la Embajada de la República Popular China. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente en primer lugar, también felicitar a la Selección Sub 15 de Lavalleja por el logro obtenido también en China, felicitaciones a cada uno entonces a cada uno de los muchachos.

Por otro lado, al estar ya estudiando cada uno de nosotros lo que es la Rendición de Cuentas del año 2016, nos llama también la atención un ítem que también hace un ratito, un edil lo planteó, pero está bueno insistir en él, que es en el tema de las donaciones. Ahí encontramos cifras bastante importantes y en particular una que habla de donaciones en dólares, que es más de novecientos mil dólares es el total acumulado, aparentemente lo que diría la Rendición de Cuentas 2016. Por lo cual saber si eso es así, si está bien o no y sobre todo que se nos desglose todo lo que fue el año 2016, quiénes fueron beneficiados con esas donaciones tanto en pesos y en dólares y que esté detallado como digo cada uno de los particulares o instituciones saber eso. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente hoy es un día histórico para nuestro país, histórico porque comenzó la venta de la marihuana legal y no salimos de nuestro asombro. No

salimos de nuestro asombro porque lo hemos dicho desde que se inventó, porque se inventó esta venta de marihuana, seguramente para salir alguien al mundo a tener algo de qué hablar y sin tomar en cuenta el perjuicio que es para nuestra sociedad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:53’.

Nosotros estamos convencidos, absolutamente convencidos porque hemos hablado con adictos en recuperación, hemos hablado con ex adictos ya por suerte totalmente recuperados y la puerta de entrada a su consumo de drogas fue la marihuana y después de la marihuana a drogas más pesadas. Podrá haber distintas visiones, pero yo creo que mejor visión de quien ha consumido, es muy difícil que se pueda encontrar.

Es un día lamentable -vuelvo a decir- pero lamentable, porque los adultos que van a estar habilitados a comprar a partir de hoy o que ya lo están, saben lo que hacen, saben lo que están pasando, saben las consecuencias que les puede traer; pero lamentablemente los niños no. Y los niños de hoy en día están viendo que comprar esa marihuana en las farmacias, lo van a ver normal como ir a comprar un medicamento y la marihuana no es justamente la marihuana medicinal la que se está vendiendo; como tampoco son chicles que se pueden ir a comprar a la esquina. Entonces creo que realmente es terrible, estamos viendo -como lo dijo hace un rato el Sr. Edil Escudero- grandes carencias, grandes falencias en el sistema de salud.

Por ejemplo, hoy hablaba con una madre muy preocupada porque tiene a su hijo enfermo, se atiende en el hospital de nuestra ciudad y hace tres meses que está esperando para que le hagan estudios, tres meses y no le coordinan los estudios.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:55’.

Así como también es un niño que está tomando una medicación de gran valor y que a sus padres -por más que son gente muy trabajadora- le cuesta mucho conseguirla y Salud Pública no se las brinda, no le brindan al niño y no le brindan a la mamá que también tiene una enfermedad grave. Pero sí nos encontramos con que se subsidia la venta de marihuana. ¡Ah, para eso sí hay! Para atender a la gente que está enferma, que necesita medicación y que necesita rápido un estudio no hay dinero, pero para la venta de marihuana sí, para eso sí. Mejor se invirtiera en tratar de prevenir las adicciones, en tratar a los enfermos porque recordemos que el Portal Amarillo tampoco está lleno ni de médicos, ni de camas para atender a los adictos ¿sí? Es lamentable cómo funciona el Portal Amarillo.

Entonces realmente es un día que no es para nada grato en nuestro país, que va a ser histórico pero no por traer cosas buenas, es lamentable realmente que esto esté sucediendo. Y vuelvo a decir sobre todo me preocupan los niños que el día de mañana van a ver esto como algo tan natural, tan natural y no es así. Y que se diga, un ex mandatario de nuestro país le diga a la prensa de Brasil como lo leí hoy, que esto es un experimento, pero experimente usted señor, pero no haga experimentar a la sociedad entera; eso es una falta de respeto a la sociedad y a la salud de nuestra gente.

En otro orden Sr. Presidente, de acuerdo a la Ley 9.515 Artículo 9, voy a solicitar Sr. Presidente la inmediata formación de una Comisión Preinvestigadora, porque presuntamente durante el período 2010-2015 y quizás también actualmente, dicha ley ha sido violada en esta Junta Departamental. De ser así, algunos ediles no podrían haber ocupado su cargo y obviamente no deberían haber usado los beneficios que tenemos los ediles departamentales, que usted sabe que

son patente gratis y gastos de comunicación. Repito Sr. Presidente, pido la inmediata formación de la Comisión Preinvestigadora porque realmente es muy grave, que alguien ocupe un cargo que según la Ley 9.515 y la Constitución de la República, estaría impedido para hacerlo. Así que le voy a hacer llegar como corresponde según el Reglamento de nuestra Junta Departamental, por escrito esta petición para la formación de la Comisión Preinvestigadora a la brevedad posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar Sr. Presidente, voy a solicitar un pedido de informe basado en el Artículo 284 de la Constitución, referente a este punto: “Conocer si en la localidad de Solís de Mataojo se han realizado inspecciones por parte del Área de Higiene en los comercios de venta de alimentos. Segundo: conocer si en dicha localidad hay un relevamiento de los locales que están autorizados a la venta de alimentos. Tercero: conocer si en los locales de venta de alimentos los mismos están autorizados por las normas vigentes establecidas por la Intendencia Departamental. Cuarto: conocer si hay relevamiento de los gabinetes higiénicos de dichos locales. Quinto: informar cuál fue la última fecha realizada en las inspecciones por el Área de Higiene y de Arquitectura a los locales de venta de alimentos en la localidad de Solís de Mataojo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:02’.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a hacer un pedido de informe basado en el Artículo 284 de la Constitución. En primer lugar, conocer las partidas de dinero mensuales que se pagan a los medios de prensa de otros Departamentos. Segundo: conocer cuáles son los Departamentos y los medios que corresponden. Tercero: conocer si se realizan pagos a programas específicos de medios de prensa de otros Departamentos y que se informe ¿cuáles son? Cuarto: conocer la información solicitada desde el 1º de agosto del 2015 al 1º de julio del 2017.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar se envíe oficio al Ejecutivo Comunal, solicitándole información referente al Exp. N° 14787/16, formulado por un vecino del Departamento y que el mismo refiere sobre la sección de Necrópolis de la Intendencia Departamental.

Por otra parte, voy a solicitar se curse al área Vialidad Urbana de la Intendencia Departamental para que estudie y efectúe la reparación de las calles internas del barrio La Plata, como además de la calle Dr. Enrique Tarigo, desde Avenida Saravia hasta calle Paysandú.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar se curse al área de Alumbrado Público de la Intendencia Departamental, que ejecute un relevamiento en barrio La Plata y que se reparen los focos que no están en funcionamiento y que se dispongan de otros para zonas que no tienen dicho servicio.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar se curse oficio al área de Higiene de la Intendencia Departamental para que resuelva de una vez el vertido de aguas servidas en el barrio COVILAV, zona sur del barrio Escriú.

Por último Sr. Presidente, voy a solicitar se curse oficio al Ejecutivo Comunal, me informe sobre ¿cuál es el plan de acción que tomará referente a la organización próxima de la fiesta Semana del Departamento de Lavalleja? Y en qué fecha aproximadamente se elevará a este Cuerpo, la Rendición de Cuentas de la mega fiesta del Ejercicio 2016. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES EDILES MARTA SOTELO Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:03'.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Quiero hablar con todos ustedes sobre el tema de la designación del Secretario Interino. Todos saben perfectamente que la Secretaria está gozando de licencia y ya pidió el tema del retiro, por lo cual la Prosecretaria Graciela Umpiérrez, hoy está ocupando el cargo de Secretaria. Por lo cual quiero pasar -si ustedes están de acuerdo- a votación para designar a Graciela Umpiérrez como Secretaria Interina, desde el momento que tomó licencia la Secretaria titular, Susana Balduini.

Eso queda a resolución de ustedes, yo pude haber tomado esa decisión personalmente, pero me pareció que era más correcto que todo el plenario estuviera de acuerdo, por lo que ahora pasaremos a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo designar como Secretario Interino a la Prosecretaria Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, a partir del 3 de julio de 2017, fecha que dio comienzo la licencia la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Enriqueta Susana Balduini Villar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 073/2017.

RESOLUCIÓN N° 073/2017.

Visto: la petición solicitada por la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Enriqueta Susana Balduini Villar.

Atento: a lo aprobado por Resolución N° 070/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Designase para ocupar el cargo de Secretario Interino de la Junta Departamental a la Prosecretaria Sra. Graciela Umpiérrez Bolis por el término de la misma, con la asignación que fija el Presupuesto vigente, a partir del 3 de julio de 2017.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda a sus efectos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Como llegó la solicitud de la Edil Aviaga a la Mesa, les voy a pedir a las bancadas que acerquen nombres. Se va a constituir -si todos están de acuerdo, si lo quieren votar ahora o no- una Preinvestigadora; van a ser tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado, si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Pregunto si en previos se puede hacer ese tipo de pedido, porque los voy a empezar a hacer en todas las reuniones entonces.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Lo que pasa que justamente estamos viendo esto, y de acuerdo a lo que dice el Reglamento de la Junta Departamental, inmediatamente que llega el pedido para la confección de una Preinvestigadora se tiene que notificar al Cuerpo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:04'.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Me parece que eso tendría que estar, la solicitud que se pusiera en el orden del día y fuera tratado en el plenario.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La Secretaria le va a dar lectura al artículo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Creo que una vez que se solicita una Preinvestigadora no da lugar a ningún tipo de discusión, según el Reglamento perdón.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) – Sí, yo me voy a remitir al Reglamento de la Junta Departamental, la Secretaría lo va a leer y cada uno lo va a interpretar de acuerdo a lo que crea conveniente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 23 del Reglamento en el Capítulo 4 “De las Comisiones” el que expresa: “Artículo 23º- Si la gravedad especial o lo determinado del asunto lo exigiera, podrán nombrarse Comisiones Especiales, y cuando el asunto comprenda aspectos diversos podrá ser estudiado en Comisión General por toda la Junta. Las Comisiones Investigadoras serán designadas por resolución de la Junta Departamental, previo informe de una Comisión Especial nombrada para que dictamine si corresponde o no su designación...”

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:05’.

“...El Edil que la solicite deberá ocurrir por escrito al Presidente y este, en el acto, nombrará la Comisión Pre-investigadora, la que se constituirá de inmediato a efecto de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias, bajo su firma. Si la Comisión Preinvestigadora le solicitase ampliación de sus manifestaciones, las ampliará verbalmente, labrándose acta que firmarán con él los miembros de la Comisión”. Después habla de los plazos de la Comisión Preinvestigadora, pero en cuanto a la formación sería eso, no sé si quieren continúe leyendo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Simplemente como aporte para aclarar, las Comisiones Preinvestigadoras no se discuten, no entran en discusión. Las Preinvestigadoras se forman, luego trabajan y eso determinará si corresponde una Comisión Investigadora, sí o no. Esto que yo estoy aclarando es un tema reglamentario nada más, que es lo que se ha venido haciendo hasta ahora.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Solicito a la Sra. Secretaria que se lea el Artículo 48º del Reglamento, por lo menos hasta el final de la página diez.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 48 del Reglamento el que expresa: “Artículo 48º- En las sesiones ordinarias y luego de haberse dado cuenta de los asuntos entrados, los Ediles podrán hacer exposiciones verbales que se anunciarán anticipadamente a la Mesa. Para dichas exposiciones se dispondrá de un lapso de treinta minutos y ningún orador podrá hacer uso de la palabra por más de 5 (cinco) minutos. Si los oradores no ocuparen toda la media hora, luego de hablar los inscriptos podrá concederse la palabra a quien la solicite hasta que se llegue el término establecido a ese efecto. En el curso de las exposiciones verbales no se admitirán interrupciones. No se podrá tampoco plantear asuntos urgentes o de orden...”.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Gracias, hasta ahí. Yo creo que es el caso, este es un asunto de orden, creo que no se puede plantear, si lo quieren incluir en el orden del día, pero me parece que aquí el Reglamento es claro.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo a lo que voy es a lo mismo, aquí nadie está discutiendo si la Preinvestigadora es de orden, si se vota, no se vota, si se vota en el acto o se vota enseguida. Lo que estamos discutiendo es si en asuntos previos es posible, repito y redundo la posibilidad de que se forme una Comisión Preinvestigadora a partir de asuntos previos, cuando cada edil hace uso de la palabra -con toda la reglamentación que existe- sin alusiones personales, sin temas de orden y demás. Simplemente la Comisión Preinvestigadora la piden en el orden del día de esta sesión o de la sesión que viene y se votará sobre tablas que se realice la misma.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, aclarando nada más. El tema es que está cambiado el orden, por eso es que estamos haciendo una reforma del Reglamento de la Junta Departamental, para cantidad de variantes que tiene hoy el Reglamento Interno de la Junta, por eso es el problema que hay. Pero desde el momento que viene a la Mesa, yo tengo que dar inmediato anuncio a los señores ediles y como Presidente porque esto no necesito el aval de la Junta, de los señores ediles, la Preinvestigadora la nombro inmediatamente y por eso es que le voy a pedir a cada uno de las Bancadas...

SR. EDIL PABLO MAZZONI - ¿Cómo vamos a nombrar para una cosa que no se sabe lo que es? Capaz que me nombran a mí y el investigado soy yo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:08’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, es una Preinvestigadora.

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente simplemente para aclarar, lo que yo hablé en previos fue a modo de informar, después obviamente como corresponde entregué por escrito, ya entregué por escrito la petición de la formación de esa Comisión Preinvestigadora. A mí no me cambia nada, sea hoy, sea mañana que lo entregue, me da lo mismo, simplemente ya lo entregué por escrito y está entregado como corresponde a la Mesa por escrito. Así que yo creo que no tiene mucho lugar a discusión, está entregado por escrito, no fue de forma verbal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea de realizar un cuarto intermedio de dos minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENDO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:10’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:21’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, reunidos con la Bancada del Partido Nacional hemos decidido proponerle al Cuerpo que en el día de mañana, tanto la Bancada del Partido Colorado, del Partido Nacional como del Frente Amplio, proporcionen los nombres para dicha Preinvestigadora.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sigo sosteniendo la misma posición, que en la medida que no se sepa el tema, es difícil que el Frente Amplio -como bancada- nombre gente para la Preinvestigadora cuando no se sabe el tema a discutir; porque puede suceder, porque me parece que aquí viene una caza de brujas, que no me gustaría que se desarrollara en esta Junta Departamental, tal vez porque la solicitante no pasó muy bien su último año en la presidencia, ahora sale a cazar brujas...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil por favor, vamos a mantenernos correctamente.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Entonces digo, sigo sosteniendo que hasta no saber la temática por la carta que envió a la Mesa, porque supuestamente se envió una carta a la Mesa, pero no la conozco ni la Mesa la ha dado a conocer. Y la creación de la Comisión Investigadora, es imposible que la Bancada del Frente Amplio vote nombres para una Preinvestigadora cuando no se sabe lo que se va a investigar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, vuelvo a reiterar lo mismo.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No quiero complicarle la vida Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vuelvo a reiterar lo mismo. La Preinvestigadora la designa el Sr. Presidente de acuerdo al Reglamento de la Junta Departamental; la Investigadora la designa el Cuerpo y se puede también integrar la Comisión Preinvestigadora con suplentes, por si hay algún edil involucrado.

Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, simplemente creo que acá se están haciendo aseveraciones muy fuera de lugar porque mi trabajo no está condicionado a nada como edil departamental. Así como también quiero que quede claro que acá no hay nadie que pueda decir como pasé o no pasé durante mi año de presidencia en la Junta Departamental, porque sólo yo lo sé y a quien sea se lo podré decir. Pero justamente alguien que por ahí hizo algún comentario, creo que está bien equivocado en su forma de pensar. Obviamente se siguen manteniendo por parte de algunas personas en esta Junta Departamental, faltas de respeto, faltas de respeto continuamente, y no es la primera vez. Entonces, yo creo que esto no tiene mucha vuelta. Si molesta es otra cosa, pero yo no lo pedí desde el previo; vuelvo a reiterar, lo hice como corresponde, por escrito a la Mesa y estoy en todo mi derecho de hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo creo que acá -nosotros- el Frente Amplio nunca se negó ni a Investigadora ni a Preinvestigadora, pero sí tenemos que saber un contenido, porque tampoco podemos -como dice el compañero- nombrar una persona que no sabemos qué es lo que se va a investigar. Porque ni siquiera se nos ha leído el contenido, si es que llegó a presidencia, donde sea. El contenido, nosotros tenemos que estar enterados antes de nombrar a una persona, pero no tenemos contenido para una Investigadora ni para Preinvestigadora. Si

tuviéramos contenido, no tenemos ningún problema y me atrevo a hablar en nombre de mi bancada; sin contenido esto no va, no sé.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es una Preinvestigadora, señora edil.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Claro, ¿y qué vamos a investigar? Habría que leer lo que la señora, porque habría que leérselo a los ediles, porque nosotros tenemos derecho a saber qué es lo que van a investigar o qué es lo que vamos a trabajar. No sé, esto es rarísimo. Sinceramente yo entiendo que estén cambiando el Reglamento, pero el Reglamento no lo podemos cambiar antes de que esté escrito y firmado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo estoy de acuerdo que se conforme la Comisión Preinvestigadora. Ahora, yo voy a proponer Sr. Presidente, voy a mocionar que este punto pase al orden del día, en el último punto del orden del día para tratarlo en régimen de Comisión General, para tener una base sobre lo que se pretende conformar la Comisión Preinvestigadora. Yo estoy de acuerdo en la conformación de cualquier Preinvestigadora, pero estoy solicitando al Cuerpo que considere a puerta cerrada en Comisión General, para que haya una información más directa para saber a quién designamos en la Comisión Preinvestigadora.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, le sugiero que se mantenga con el Reglamento de la Junta Departamental. ¿Usted lo leyó al Reglamento?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí por supuesto, no, disculpe Sr. Presidente, usted sabe que no. Yo no solamente lo leí, sino que lo conozco. Yo estoy pidiendo, estoy solicitándole Sr. Presidente una moción, estoy mocionando.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No corresponde, usted lo sabe perfectamente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Para que el tema pase, bueno yo lo estoy pidiendo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Yo ya le dije que no corresponde.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿No corresponde conformar una moción?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No señor, lo dice claramente el Reglamento y no voy a seguir contestándole.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Piccone.

SR. EDIL CARLOS PICCONE - Sr. Presidente, totalmente de acuerdo con el compañero edil Risso.

Yo creo que esto tenemos que salir por una senda del medio, buscar entendimientos entre las tres bancadas y que simplemente sea un acto de buena voluntad, de confianza nada más. ¿Qué cambia? Yo le pregunto: ¿qué es lo que cambia crear este manto de dudas? Yo entiendo el Reglamento, que es su potestad crearla pero, ¿qué es lo que cambia? Son señales nada más, la gente te está pidiendo justamente señales de buena voluntad, nada más. El Frente Amplio no tiene ningún inconveniente en votar ninguna Preinvestigadora, porque para eso simplemente yo sé que no se votan, es de su resorte, pero es simplemente, son señales que se tienen que dar, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Lo que primero voy a solicitar es que se lea lo que presentó la edil a la Mesa.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ya lo leímos, pero lo vamos a reiterar nuevamente.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Discúlpeme Sr. Presidente, le pido la palabra.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Estoy haciendo uso de la palabra.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - No, no está haciendo uso de la palabra, usted pidió que hablara.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Claro que sí, estoy hablando.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Me anota por favor.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Lo primero que solicité es que se leyera, así que estoy haciendo uso de la palabra, no he terminado yo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Frachia, pidió que le reitere nuevamente lo que presentó usted señora edil.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A ver señores ediles por favor, vamos a leer la nota nuevamente como corresponde.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Antes se levantaba la sesión, es insólito esto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A ver señor edil mantenga la postura.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil Andrea Aviaga la que expresa: “Minas, 19 de julio de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dr. Marcelo Rodríguez. Presente. De acuerdo a la Ley 9.515 Art. 9, voy a solicitar Sr. Presidente la inmediata formación de una Comisión Preinvestigadora porque presuntamente durante el período 2010, 2015 y quizás también actualmente dicha ley ha sido violada en esta Junta Departamental. De ser así algunos ediles no podrían haber ocupado su cargo y obviamente no deberían de haber usado los beneficios que tenemos los Ediles, por ejemplo patente gratis y gastos de comunicación. Repito Sr. Presidente, pido la inmediata Comisión Preinvestigadora porque realmente es muy grave que alguien ocupe un cargo que según la Ley 9.515 y la Constitución de la República estarían impedidos. Fdo.: Andrea Aviaga. Edil Departamental”.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - A lo que yo me refiero es que es muy amplio y por eso estoy de acuerdo con que se trabaje en régimen de Comisión General, para justamente encauzar y ver hacia dónde y nombrar justamente un edil que no vaya a estar involucrado en esa investigación.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por eso es que yo dije, ya nombré, van a ser tres ediles del Partido Nacional, un edil del Partido Colorado y un edil del Frente Amplio y a su vez, van a haber respectivos suplentes por si atañe a algún otro edil denunciado; así lo vamos a conformar, eso es resorte mío. Yo se lo vuelco a cada una de las bancadas y cada una de las bancadas pone el nombre del titular y después un respectivo suplente por si ese titular está involucrado en esa denuncia. Es una Preinvestigadora y no una Investigadora. ¿Quedó claro?

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Vuelvo a hacer una pregunta, si puedo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Anótese. ¿Terminó señor edil?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí, terminé. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, yo creo que lo que tenemos que hacer es ceñirnos al Reglamento, de esa manera creo que todo es más fácil. Porque si empezamos a

proceder, no sé cómo se manejó ahí por el medio; no, no, las cosas tienen que ser claras, se aplica el Reglamento y asunto terminado. Yo creo que es bien claro al respecto, así se ha hecho siempre, no entiendo por qué -ahora- no se quiere aplicar eso. Es una Preinvestigadora que perfectamente el día de mañana se acerca algún nombre al Sr. Presidente, a la Secretaría y de esa manera poder trabajar. Yo creo que no da lugar ni siquiera a estos cuestionamientos al Sr. Presidente, porque el Reglamento es bien claro al respecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, yo creo que voy obviamente sobre lo mismo que dijo el Edil Escudero, esto no lo tendríamos ni que estar debatiendo y usted lo sabe Sr. Presidente. Esto no está a debate en el orden del día, esto fue la petición de una Comisión Preinvestigadora y no lleva absolutamente ningún tipo de debate. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Simplemente recordar que no es el primer período que estoy acá, estuve en otros períodos anteriores y conformé una Comisión Preinvestigadora y lo recuerdo claramente y no le voy a pedir a la Mesa que se expida. Pero la Mesa también lo sabe, qué infinidad de veces hubo Comisiones Preinvestigadoras integradas por tres miembros, uno por cada partido con representación en la Junta y no hubo inconveniente. No sé por qué ahora son cinco miembros, digo tampoco, si el Presidente que tiene las potestades de nombrarla, la quiere hacer de veintidós miembros que la haga de veintidós. Pero creo recordar que las Comisiones Preinvestigadoras -que son las que dicen si amerita la investigación- eran formadas por tres miembros en algún período de esta Junta. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, hace media hora que estamos con el tema, conozco también el Reglamento, pero son este tipo de cuestiones también de que cuando uno después se va de la Junta Departamental y pasa raya, muchísimas veces pasa, de que frente a la ciudadanía se hace poco. Y justamente el Reglamento también lo conozco, pero siempre que se forma Preinvestigadora y a la postre después Investigadora hay un desarrollo del tema.

Yo no quiero que se cree un precedente, que asuntos previos se use para este tipo de cosas, que tampoco desconozco cuál será el motivo principal, el meollo; que lo ampara el Reglamento está bárbaro. Pero creo que también por la seriedad del tema, que por ahí la edil lo está proponiendo, debe haber un desarrollo del tema. Después se verá si también corresponde en régimen general o lo que fuera, pero no empantanarnos en esto. Hace media hora que estamos en esto, no suma nada, políticamente a nadie le suma nada esto y menos a la gente. Así que espero que esta vez tome este curso que se está dando ahora, pero no usar los previos por ejemplo para tal importancia del tema y sobre todo que se ponga en el orden del día, se desarrolle el contenido del tema y ahí estamos todos de acuerdo y se formarán las Preinvestigadoras. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Terminado el tema, seguimos con el siguiente punto del orden del día.

ACTAS ANTERIORES Nos. 843 y 844.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 843 de fecha 15 de junio de 2017 y 844 de fecha 21 de junio de 2017 respectivamente.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: Solicita sea incluido en el orden del día de la presente sesión la sugerencia de que la Secretaría del Legislativo Departamental adjunte a los informes remitidos por la IDL los oficios elevados en su oportunidad al Ejecutivo.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto está a resolución de la Junta, la edil que solicitó el punto no está, no sé si prefieren incluirlo para la próxima sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:36'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Solicitamos eso si es posible.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo sé que la Sra. Edil Inzaurrealde en este momento no se encuentra, pero ella le explicó a alguno de nosotros y creo que podríamos perfectamente considerar ese punto, no sé si la gente de la Lista 59 piensa que hay que retirarlo. Creo que además hay un acuerdo general, de que muchas veces nos vienen los informes con las respuestas; si no son de nuestros propios informes, no sabemos bien qué es lo que se está respondiendo, simplemente es una cuestión de trámite. Pero si es posible capaz que lo podamos resolver hoy, no sé qué opinan los compañeros de la edil Inzaurrealde, pero yo sugeriría que se tratara igual.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Simplemente, como la proponente no estaba en sala y nos parecía adecuado que pasara para la próxima sesión, pero si el Cuerpo cree que es pertinente tratarlo hoy, estamos totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - A mí me gustaría que se leyera lo que presentó la señora edil.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí señor edil.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde la que expresa: "Minas, 13 de julio del 2017. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Marcelo Rodríguez. De mi consideración. Por la presente solicito que se incluya en el orden del día de la presente sesión, el siguiente punto a considerar: A efectos de facilitar la comprensión de los informes provenientes del Ejecutivo Departamental, brindados en respuesta a solicitudes de los diferentes ediles, se sugiere que Secretaría del Legislativo Departamental adjunte a los oficios respectivos, aquellos que la Junta haya remitido a su vez a la Intendencia en oportunidad de elevar cada pedido de informes. Lo expuesto se aplique

tanto en relación al edil requirente, como al repartido que se hace llegar al resto de los integrantes del Cuerpo. Cordialmente. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde-Edil del Partido Nacional”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Me parece que lo que propone está claro, así que por eso creo que se podría.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo coincido con el pensamiento de los demás compañeros.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de incluir el tema “Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde: sugiere que la Secretaría del Legislativo Departamental adjunte a los informes remitidos por la IDL los oficios elevados en su oportunidad al Ejecutivo”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema solicitado por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde en el orden del día de la presente sesión.

- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: Solicita se remitan palabras de reivindicaciones en referencia a jubilaciones y pensiones mínimas a AJUPEL, a ONAJPU, al Directorio del BPS, a la Comisión de Asuntos Sociales del CNE.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Comisión de Asuntos Sociales de que se remitan las palabras de reivindicaciones en referencia a jubilaciones y pensiones mínimas a AJUPEL, a ONAJPU, al Directorio del BPS, a la Comisión de Asuntos Sociales del CNE.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Remitir palabras referentes a reivindicaciones sobre jubilaciones y pensiones a los organismos mencionados anteriormente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Dando cumplimiento a la solicitud de la Comisión Asesora de Asistencia Social, se remite copia de la Circular 401/17, sobre palabras vertidas por el Sr. Edil Marcelo Silva sobre el tema Derechos Laborales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este asunto entrado que leí y el siguiente vinieron en mails separados. Pero al que se va a dar lectura que dice Junta Departamental de Artigas estaba remitido al Congreso Nacional de Ediles y el Congreso es quien lo manda a la Junta porque es lo mismo, la circular está en consonancia con las palabras del edil.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite la versión taquigráfica del planteamiento efectuado por el Sr. Edil Marcelo Silva, referente al incumplimiento de Principios Fundamentales del Derecho Laboral.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SRA. EDIL ANA UGOLINI: Presenta informe sobre lo actuado en la Comisión Asesora de Educación y Cultura del CNE.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y ANA UGOLINI: Presentan informe sobre lo actuado en la Comisión Asesora de Educación y Cultura del CNE.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Representante Javier Umpiérrez, en conmemoración del 180 aniversario de la fundación del departamento de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Piccone.

SR. EDIL CARLOS PICCONE - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a nota remitida por la Cámara de Representantes la que expresa: “Nº 14208. Montevideo, 10 de julio de 2017. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja, Andrea Aviaga. Tengo el agrado de remitir a la señora Presidenta copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Javier Umpiérrez, en sesión de 4 de julio del corriente año, referidas a la conmemoración del 180 aniversario de la fundación de Lavalleja. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 153 del Reglamento. Saludo a la señora Presidenta con mi mayor consideración. Fdo.: José Carlos Mahía-Presidente, Virginia Ortiz-Secretaria” “Cámara de Representantes. Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Javier Umpiérrez en sesión de 4 de julio de 2017. SEÑOR UMPIÉRREZ.- Señor Presidente: quiero hacer mención, en la instancia de la media hora previa, a la celebración de los 180 años de fundación de nuestro departamento de Lavalleja. En realidad, me vi un poco sorprendido porque el aniversario tuvo lugar el 16 de junio y tuvo poca repercusión en nuestro departamento, pero no quería que pasara inadvertido. Voy a hacer un poco de historia. En 1783 estas tierras fueron pobladas por 152 colonos de las regiones españolas de Asturias y Galicia como consecuencia de un frustrado viaje a la Patagonia, y se llamó Villa de la Concepción de las Minas. El Gobernador de Montevideo, José Joaquín de Viana, fue el propulsor e ideólogo de que se poblase esa zona del territorio bajo la Corona española. Fue entonces, en 1783, que el Ministro de Hacienda de Maldonado, Rafael Pérez del Puerto, delineó la ciudad que hoy se conoce como Minas y es la capital del departamento. Como decía, el departamento fue creado el 16 de junio de 1837, hace 180 años -cuando era Presidente de la República Manuel Oribe-, con parte de territorios de Cerro Largo y Maldonado. Al principio tenía el nombre de Minas. Dice la norma aprobada en la Cámara de Diputados de la época que dentro de los límites geográficos bien específicos “de los departamentos de Maldonado y Cerro Largo, se formará uno nuevo cuyas divisorias serán al Oeste el arroyo Casupá, hasta su confluencia en el Santa Lucía, el giro de la cuchilla denominada Grande hasta encontrar las vertientes del Olimar Grande; por el Norte el curso de este hasta encontrar su confluencia con el Cebollatí; este último y el Aiguá por el sudeste hasta su cabeceras con la Cuchilla Carapé y por el Sur el resto de esta hasta la Cuchilla Grande (...) En marzo de 1888 se solicitó a la Cámara de Diputados elevar el rango de Minas de villa a ciudad y cambiarle

el nombre al departamento por el de Lavalleja. Lo primero fue aprobado. El 26 de diciembre de 1927 -hace 90 años- finalmente se sustituyó el nombre del departamento de Minas por el de Lavalleja. En ese entonces, se sucedieron los debates sobre el tema. En la discusión hubo quienes defendieron el nombre del héroe Lavalleja expresando: “El nombre de Lavalleja está por encima de todos los juicios... La gloria del jefe de los Treinta y Tres, del bravo oficial de Artigas, del vencedor de Sarandí, del héroe de Ituzaingó, no merece el reproche ni de blancos ni de colorados. Por encima de todos los prejuicios se levanta hoy más grande que nunca, la gloria inmortal del Jefe de los Treinta y Tres”. Estamos celebrando los 180 años de vida de nuestro departamento y, como decía al inicio, no quería que el hecho pasara inadvertido, ya que hay mucho para recordar y más para revivir de tierras heroicas llenas de vida, energía y gente pujante, que deja en lo más alto a Lavalleja en diferentes disciplinas: artes plásticas, folclore, política, deportes, poesía, narrativa, prensa escrita. Se trata de muchas silenciosas personas que día a día moldean una cultura singular desde los cuatro puntos cardinales del departamento. También quisiera resaltar la labor de los vecinos que trabajan con tesón, soñando con un futuro mejor para los gurises de hoy y de mañana, en todos los pueblos y en el interior profundo, que es lo que hace que nuestra tarea tenga una base sólida y un norte definido por fuertes convicciones de lealtad. Nacimos y vivimos trabajando codo a codo y tenemos el mismo fin: que nuestro departamento crezca no solo económica sino también socialmente, afianzando nuestros lazos como comunidad, porque a Lavalleja lo hace grande su gente. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Lavalleja, a la Intendencia y a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias. SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota). Treinta y siete en treinta y nueve: Afirmativa”. Fdo.: Martín Pérez Banchero-Prosecretario”.

DIALOGADO.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:43’.

- DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA: Contesta Of. 253/17 al Sr. Edil Gustavo Riso donde solicita información por incumplimientos a la Ley 18.083 Art. 71 por parte del Ejecutivo Comunal señalado por el TCR.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Riso.

- ASESOR LETRADO: Contesta Of. 385/2017 en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso solicita su opinión referente al Art. 43 de la Ley 9.515, remitiéndole el Informe N° 32 de fecha 30 de junio de 2017.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.

SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ - Solicito si se puede leer.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe del Asesor Letrado el que expresa: “INFORME no.32. Minas, 30 de junio del 2017. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Sra. Andrea AVIAGA. PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación al OFICIO no.385/2017 de fecha 23 de mayo del 2017 llegado a este Asesor, relativo al pedido de informe realizado por el Sr. Edil Gustavo Riso, sobre lo dispuesto y opinión de lo referido en el art. 43 de la ley 9.515, que: 1.- El artículo 43 de la ley 9.515 (Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los

Departamentos) integra la batería legal que regula la designación y competencia del Contador Municipal.- 2.- La señalada normativa dispone: “Los Contadores Municipales serán designados por el Intendente, previa venia de la Junta Departamental, otorgada por dos tercios de votos del total de sus componentes.”- 3.- La cuestión legal que nos plantea el citado artículo es saber si actualmente dicha disposición está vigente o no.- 4.- Sobre este tema existen dos claras posiciones a saber: 4.1) La primera que sostiene que la forma de designación del Contador Municipal prevista en el art. 43 de la ley 9.515 y que exige venia de la Junta Departamental del 2/3 del total de sus componentes, no está vigente en tanto y en cuanto normas constitucionales aprobadas a posteriori de esa ley del año 1935, (Constituciones de 1942, 1952 y 1966), no establecen ninguna previsión ni requisitos especiales en las que se haga referencia al Contador Municipal, ni a su designación, por lo que habría habido una derogación tácita...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:48’.

“...En consecuencia el Contador Municipal es designado por el Intendente sin requerir venia de clase alguna y una vez designado, le es de aplicación lo previsto en el “Estatuto del Funcionario“- 4.2) La otra posición es la que entiende que la ley 9.515 está totalmente vigente en la medida en que el Contador Municipal estaría previsto indirectamente al tenor del art. 211 literal B in fine de la Constitución de la República (corroborado posteriormente en los arts. 551 de la ley 15.903 y 653 de la ley 16.170) y la ley simplemente reglamenta su designación; y porque es una Ley Especial que debe cubrir todas las especialidades del Gobierno Departamental, y dentro de ellas la del Contador Municipal.- 5.- Analizadas las diferentes posiciones este Asesor comparte la primera de las interpretaciones, y hace suyo lo que doctrinariamente se entiende en nuestro derecho cuando se dice que la ley Orgánica nro 9.515, en el artículo 43, crea un nuevo órgano departamental: el Contador Municipal, el que no estaba previsto en la Constitución en ese momento vigente de 1934...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:51’.

“...Dicho cuerpo normativo preveía en su art. 236 la creación de tres órganos de Gobierno a nivel departamental: el Intendente, la Junta Departamental y las Juntas Locales.- Lo señalado determina, que aún estando vigente la citada norma, fuera a nuestro entender Inconstitucional, en cuanto para que la norma pierda vigencia por inconstitucional debe ser declarada como tal, por la Suprema Corte de Justicia.- Cuando se aprueba la Constitución de 1942, y por ser esta una norma de mayor rango jerárquico que la ley 9.515, la deroga, pasando esta norma de ser inconstitucional, a una norma derogada.- La Constitución del 1942 en su art. 233 crea tres órganos en el Gobierno Departamental: el Intendente, la Junta Departamental y Juntas Locales, y nada dice sobre ningún órgano denominado Contador Municipal.- Y es más en el art. 279 de ese mismo cuerpo constitucional dispuso declarar con fuerza y vigor las Leyes que hasta aquí han regido en todas las materias y puntos que directa o indirectamente no se opongan a esta Constitución, ni a las Leyes que expida el Cuerpo Legislativo.- Igual mecanismo se utilizó en la Constitución de 1966 y las distintas reformas que rigen desde el año 1997, manteniéndose en un todo la normativa existente sobre el tema, en la Constitución anterior.-...”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:53’.

“...Por último por expresa delegación constitucional prevista en el art. 62 de la Constitución de la Republica de 1967, las condiciones y formalidades para ingresar a la administración municipal es

materia del estatuto que cada gobierno departamental aprueba.- Por ello si nada se dice en ese estatuto del Contador Municipal tiene plena vigencia cada uno de los argumentos expuestos anteriormente.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti - Asesor Letrado”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- SR. EDIL ALCIDES ABREU: Solicita se le informe por el Art. 284 de la Constitución, el nombre de los funcionarios cocineros en el Hogar Estudiantil “Instrucciones del año 1813”, en el período comprendido entre julio 2016 a enero 2017.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

- MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación a la exposición de Arte Joven en homenaje a Manuel Espínola Gómez, la que se realizó el día miércoles 5 de julio en la Casa de la Cultura de Solís.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 870/17. Remite copia autenticada de la Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, correspondientes al mes de junio 2017.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 826/17. Contesta Of. N° 212/17 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre licitaciones públicas previstas para el 2017.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 853/17. Contesta Of. N° 384/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita informe sobre la rendición de cuentas de la Semana de Lavalleja, comunicándole que hay Entes e Instituciones Públicas que todavía no han hecho el pago de las partidas comprometidas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 863/17. Contesta Of. N° 354/17 en el cual la Sra. Edil Suplente Gabriela Silveira hace referencia al no respeto de la flecha en la calle Batlle a partir de calle Arostegui, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Suplente Gabriela Silveira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15582/16. ASOCIACIÓN CIVIL ABBA JOSÉ: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Padrón 12411- Ejercicio 2017 al 2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4460/17. Remite Resolución N° 2940/2017 solicitando opinión para aceptar el fraccionamiento del Padrón N° 676.

RESOLUCIÓN: Pase al a Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 484/17. Traspaso de inmueble a Cooperativa de Viviendas Solís 2015.

RESOLUCIÓN: Se trató en Sesión Extraordinaria de fecha 06/07/2017.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 864/17. Remite proyecto de Decreto como anexo al Exp. N° 484/2017.

RESOLUCIÓN: Se adjuntó a Exp. 484/2017.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:57’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Resol. N° 3146/2017. Comunica que por Resoluciones 1238/2017 y 2384/2017 se resolvió la enajenación definitiva del inmueble padrón 1468, suburbano de la localidad catastral de Solís de Mataojo, a favor de la Cooperativa Solís 2015.

RESOLUCIÓN: Se adjuntó a Exp. 484/2017.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1264/17. Remite Resolución N° 2973/2017 solicitando opinión referente a la denominación de barrio de nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 144/17. CINE DORÉ: Solicita exoneración de Contribución inmobiliaria Padrón 4428/001- Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 888/17. Contesta Of. 364/2017 en el cual el Sr. Edil Suplente Gonzalo Suárez solicita información sobre el viaje realizado por la Sra. Intendente a la República de China.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ÁREA FAMILIA Y MUJER: Remite invitación para la muestra de talleres de Mujeres Emprendedoras, la que se llevó a cabo los días 13 y 14 de julio en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite en conjunto con Comité Patriótico: invitación para la Gala Coral en conmemoración al 187 aniversario de la Jura de la Constitución, la que se llevó a cabo el día 17 de julio en Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite en conjunto con Comité Patriótico: invitación para el acto en conmemoración al 187 aniversario de la Jura de la Constitución, la que se llevó a cabo el día 18 de julio en Plaza "Las Delicias".

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:59'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:59'.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - El día lunes llegó el Oficio N° 539 del Congreso Nacional de Ediles, del cual se les hizo repartido a los señores ediles sobre un Concurso del Logo para representar a dicha corporación. La Mesa lo dejó a resolución de la Junta, porque implica publicaciones e implica autorizar a los funcionarios de la Junta o disponer que realicen las inscripciones.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite bases para Concurso del Logo que representará al CNE, aprobadas en Sesión del día 8 de julio en la ciudad de Minas.

SR. PRESIDENTE MARCELO RODRÍGUEZ - Se pone a consideración del Cuerpo realizar publicaciones solicitadas por el CNE y que en Secretaría se entreguen las bases y se realicen las inscripciones para el Concurso del Logo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: realizar las publicaciones solicitadas por el CNE y que en Secretaría se entreguen las bases y se realicen las inscripciones para el Concurso del Logo.
INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:00’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICIÓN
DE CUENTAS EJERCICIO 2016. (16 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de julio de 2017. La Comisión de Presupuesto de acuerdo a lo que establecen los Artículos 214 y 222 de la Constitución de la República y Artículo 19 inc. 4) de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja-Ejercicio 2016, a informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrede”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Digo que se omitió decir que era el informe en mayoría, porque hay dos informes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:01’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - No.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - ¿No hay dos informes?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, en este tema hay sólo uno señor edil, elevar la rendición al Tribunal de Cuentas.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Discúlpeme, discúlpeme.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja elevar a informe del Tribunal de Cuentas de la República la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja-Ejercicio 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3435.

DECRETO N° 3435.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2016.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES REFERIDOS

A GASTOS OBSERVADOS DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL EN LOS MESES DE
ABRIL Y MAYO DE 2017.

*****i

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Presupuesto en mayoría y minoría, los que expresan: “Minas, 3 de julio de 2017. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 3924/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de abril y mayo de 2017 y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Analía Basaistegui, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni”. “Minas, 3 de julio de 2017. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 3924/17 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de abril y mayo de 2017, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de abril y mayo de 2017, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO
A REALIZAR RECONOCIMIENTO A ATLETAS LOCALES QUE
PARTICIPARON EN XXII OLIMPIADAS ESPECIALES
FIDES - COMPENSAR IBEROAMÉRICA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de julio de 2017. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en la fecha, aconseja apoyar la solicitud del Sr. Edil Gastón Díaz referida a que se realice un reconocimiento a los atletas locales que integraban la delegación uruguaya que nos representó en las XXII Olimpiadas Especiales FIDES-COMPENSAR Iberoamérica desarrolladas en Bogotá, Colombia. Fdo.: María Olmedo, Daysi Navarro, Gustavo Risso, Walter Ferreira”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, que aconseja apoyar la solicitud del Sr. Edil Gastón Díaz referida a que se realice un reconocimiento a los atletas locales que integraban la delegación uruguaya que nos representó en las XXII Olimpiadas Especiales FIDES-COMPENSAR Iberoamérica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: SUGIERE QUE QUE LA SECRETARÍA DEL LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL ADJUNTE A LOS INFORMES REMITIDOS POR LA IDL LOS OFICIOS ELEVADOS EN SU OPORTUNIDAD AL EJECUTIVO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Simplemente para decir que veo con muy buenos ojos la iniciativa, porque me parece que nos va a ayudar mucho a comprender un montón de informes que a veces recibimos y no llegamos a entender. Creo que muchas veces evidentemente al Ejecutivo le hacemos una serie de preguntas numeradas y nos dice, la pregunta uno contesto tal cosa, pero si no tenemos las preguntas no las entendemos. Me parece que es claro y creo que es muy bueno para la información que vamos a recibir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - En esa línea también quería manifestar que estoy de acuerdo con adoptar esa modalidad, porque indudablemente nos va a servir para recordar algunos planteamientos de otros ediles y va a ser más fácil su comprensión. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo que la Secretaría del Legislativo Departamental adjunte a los informes remitidos por la IDL los oficios elevados en su oportunidad al Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles agotados todos los temas, damos por finalizada la sesión del día de hoy.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:05'.

**** *

**